



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN TERCERA**

LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES

Bogotá D.C., tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Medio de Control: Reparación Directa
Radicación: 110013336038201500492-00
Demandante: Jonnathan Francisco Fernández Polania y Otros
Demandado: Nación - Ministerio de Defensa- Policía Nacional

De acuerdo a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la suscrita secretaria procede a efectuar la liquidación de costas procesales ordenadas en la providencia de fecha 6 de junio de 2022.

| CONCEPTO | VALOR |
|---------------------------------|--------------------|
| Agencias en derecho 1 instancia | \$4.542.630 |
| Agencias en derecho 2 instancia | \$0 |
| Total costas | \$4.542.630 |

Total costas en letras: cuatro millones quinientos cuarenta y dos mil seiscientos treinta pesos (\$4.542.630.00) a favor de la parte demandante y en contra de la parte demandada.


MARIA NELLY VILLARRAGA SALCEDO
SECRETARIA
